

Cedro, 4, hoy calle Historiadora Silvia Romeu. Vivienda en segunda planta alta, fondo derecha, puerta 6, tipo G; superficie útil aproximada de 86 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.312, libro 674, folio 49, finca 33.518, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 9.124.000 pesetas.

Se han señalado los días 28 de abril, 26 de mayo y 23 de junio de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—9.048.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 363/1997, promovido por don José Baldoví Romaguera, contra don Miguel Ángel Devita Robledo y doña Juana Ponce Domínguez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.733.750 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado

en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda urbana en sexta planta del inmueble sito en el número 18 de la avenida de Campanar, puerta 16, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 254, libro 62, folio 25, finca 6.274.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—9.047.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/1998, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Miguel A. Diaz-Panadero Sandoval, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Escrivá Lurbe y doña María Elena Gascón Pellejero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda en la 6.ª planta alta, puerta 23, zaguán 6, del edificio sito en Valencia, calle Guardia Civil, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca registral 59.395. Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.194.750 pesetas.

2. Trastero en sótano, en la planta de sótano, del edificio sito en Valencia, calle Guardia Civil, número 21, señalado con el número 63. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca registral 59.151/63-T. Valorada, a efectos de primera subasta, en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 11 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.045.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 798/1997, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Balbino García Félix y doña Ana María Ruiz Ruiz, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final del presente se describirán en los correspondientes lotes.

A tal efecto se señala para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, y para la tercera, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para las subastas el pactado en la escritura de hipoteca, y que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones que la primera con la salvedad de que el tipo de dicha subasta será el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo, y en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta y hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, mediante la presentación del correspondiente resguardo de ingreso.

Cuarta.—Los que deseen participar en las subastas podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados la información que precisen. Entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las subastas, por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento.

Sexta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su párrafo último (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local comercial en planta baja, a la izquierda, mirando a la fachada de la casa número 8, por la que tiene acceso a la calle Pinzón, de 64,32 metros cuadrados de superficie construida, y 62,44 metros cuadrados de reciente medición. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 828, libro 68, de San Vicente, folio 90, finca 3.907, inscripción quinta.

Valor a efectos de primera subasta: 3.400.000 pesetas.

Lote segundo.—Local comercial en planta baja, con acceso por la derecha, mirando a la fachada de la casa número 10 de la calle Pinzón. Ocupa una superficie construida de 79,89 metros cuadrados, pero según reciente medición tiene una superficie de 77,56 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 828, libro 68 de San Vicente, folio 214, finca número 3.920.

Valorado, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.023-*

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedès y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 222/1998, instado por Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Aguilar Sánchez y don Sebastián Aguilar Domínguez, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en

la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1000/0000/0018/222/98, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 10 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y, si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 7 de junio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora y acreedores posteriores (en ignorado paradero), la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas), y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad cuarta.—Bloque cuarto, escalera B, primera planta, puerta segunda o derecha, subiendo por la escalera de la vivienda en Sant Sadurní d'Anoia, paraje Farré del Mas, constituida por vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza, de superficie útil 61 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vilafranca del Penedès, en el tomo 11.761, libro 97 de Sant Sadurní, folio 184, finca 2.325.

Tipo de subasta: 10.935.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 2 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.139.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 834/98-B, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra doña María Pilar Coscolluela Santaliestra y don Fernando Espes Berdejo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Número 1.435.—Vivienda sita en residencial «Paraiso», portal número 5, escalera H, 2.º B, de 236,50 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 3.783, folio 25, finca 101.323 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Valorada en la suma de 72.940.000 pesetas.

2. Número 655.—Plaza de aparcamiento número 134, de unos 17,58 metros cuadrados, sita en sótano menos dos del conjunto residencial «Paraiso». Inscrita al tomo 3.783, folio 28, finca 101.325 del Registro de la Propiedad número 5. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

3. Número 656.—Plaza de aparcamiento número 135, de unos 15,96 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 3.783, folio 31, finca 101.327, en el mismo domicilio y Registro que la anterior. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

4. Número 657.—Plaza de aparcamiento número 136, de unos 15,96 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 3.783, folio 34, finca 101.329, en igual domicilio y Registro que la anterior. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

5. Número 658.—Plaza de aparcamiento número 137, de unos 18,42 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 3.783, folio 37, finca 101.331, en igual domicilio y Registro que la anterior. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

6. Número 27.—Vivienda sita en avenida Cataluña, número 90, 8.º A, exterior, en la novena planta superior, de 82,27 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 2.545, folio 63, finca número 14.726 del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital. Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Valor total de los bienes: 84.940.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1999.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—8.966.